



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-31170931-GDEBA-DGASLYT s/Designación régimen modular

VISTO el expediente EX-2018-31170931-GDEBA-DGASLYT, por el cual se tramita la designación en un cargo de planta temporaria -personal de gabinete- en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica, de la agente Gabriela Judith HIDALGO ENRICO, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 166/18, fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Secretaria Legal y Técnica;

Que por nota, NO-2018-31219358-GDEBA-SSTSLYT, el Subsecretario Técnico solicita la designación de la agente Gabriela Judith HIDALGO ENRICO, a partir del 11 de diciembre de 2018, como planta temporaria -personal de gabinete-;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario Técnico propicia asignarle a la agente HIDALGO ENRICO la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS (2500) módulos mensuales;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que en número de orden 6 la Dirección Provincial de Presupuesto Público da cuenta de la existencia de cupos disponibles a tales efectos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto 699/18;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, N° 1278/16 Y N° 699/18

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, en el cargo de planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario Técnico y asignarle a los fines remuneratorios la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS (2500) módulos mensuales, a la agente Gabriela Judith HIDALGO ENRICO (DNI N° 34.186.985 – Clase 1990) a partir del 11 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.